

165674

26



P.- 40.981

PA 5/6 Span
Kr

Memoria descriptiva

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A43

SUBCLASE B

para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de ESANA-SCHUHFABRIK SAILER & CO.

entidad / ~~de nacionalidad~~ alemana

con domicilio en Weststrasse 10, Kirchhausen, República Federal Alemana

por: "UN ZAPATO, EN ESPECIAL UN ZAPATO DE NIÑO"

(Clase Internacional A43b)



El invento se refiere a un zapato, en especial un zapato de niño, con una pala que puede ser cerrada por medio de un cierre de cremallera cosido a la pala.

5 En los zapatos conocidos, en los que las cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas del cierre de cremallera están fijadas visiblemente a lo largo de la abertura de la pala, por fuera sobre el material de la pala, están situadas las cintas de sujeción sólo con una pequeña parte de su anchura sobre la pala y sobresalen en
10 la mayor parte de su anchura libremente dentro de la abertura de la pala. Por consiguiente, presionan las cadenas dentadas, relativamente rígidas del cierre de cremallera sobre el pie y será introducida parte de la media al cerrar el cierre de cremallera.

15 Esto sólo puede ser evitado proveyendo al zapato de una solapa especial. El objeto del invento es, por el contrario, salvar la desventaja citada, sin que sea necesario disponer una solapa especial.

20 Por lo tanto, según el invento, se logrará que las cintas de sujeción estén situadas casi con su anchura total sobre el material de la pala, de tal manera que realmente sólo se introducen las cadenas dentadas a ambos lados en la abertura de la pala y que las cadenas dentadas del cierre de cremallera son retiradas del pie por la rigidez del material de la pala. Por lo tanto, desaparece
25 el peligro de que las cadenas dentadas del cierre de cremallera presionen sobre el pie y de que sea introducida parte de la media al cerrar el cierre de cremallera. Ya no es por lo tanto necesario disponer una solapa.

30 Es conveniente que el cierre de cremallera se

26 MAR 1951



extienda hasta la proximidad inmediata de la puntera del zapato, lo que es posible ahora porque ya no ha de temerse en el nuevo zapato que la media se introduzca en el cierre de cremallera al cerrar éste.

5

Las cadenas dentadas del cierre de cremallera pueden extenderse también más allá de la puntera del zapato hasta el borde de la pala. En el extremo superior del zapato las cadenas dentadas del cierre de cremallera pueden llegar también hasta el borde superior de la pala. En Esta forma de realización es posible hacer salir el cierre de cremallera de un rollo y coserlo automáticamente, de preferencia con ayuda de una máquina de cuatro agujas, con las dos partes de la pala que son unidas por él.

10

15

En zapatos especiales, especialmente en zapatos de niño, en los que se desea una abertura de entrada lo más grande posible y el peligro de que se gaste la puntera del zapato no es especialmente grande o no existe en absoluto, es posible llevar la abertura hasta la suela del zapato. En estas circunstancias es conveniente que la suela forme directamente el tope para el cursor del cierre de cremallera. Desaparece con ello la necesidad de montar una grapa de cierre especial que sirve de tope en los zapatos conocidos. En los zapatos que presentan en la puntera una guarnición de choque, trae consigo el invento la ventaja de que por debajo de esta guarnición no se produce por el extremo del cierre de cremallera ninguna prominencia que conduzca en los lugares correspondientes al utilizarse el zapato a un desgaste especialmente grande de la guarnición de choque. En los zapatos del tipo anteriormente citado es conveniente además que en este caso

20

25

30



la guarnición de choque sirva directamente de tope para el cursor de cierre de cremallera. En los zapatos en los que las cintas de sujeción del cierre de cremallera están cosidas por dentro a la pala, el efecto anteriormente citado puede ser ejercido sobre la puntera del zapato ventajosamente por un refuerzo interior, contra el que hace tope asimismo directamente el cursor del cierre de cremallera. Como se ha demostrado, la costura superior para la fijación de la guarnición de choque puede extenderse también sin dificultad hasta más allá de las cadenas dentadas del cierre de cremallera consistentes en material sintético, sin que por ello se produzcan en general al coser la guarnición de choque daños en las agujas de la máquina de coser.

15 Cuando las cadenas dentadas del cierre de cremallera, como se ha mencionado ya anteriormente, se extienden hasta el borde superior de la pala, es conveniente que el material de remate forme en el borde superior de la pala del zapato directamente el tope para el cursor del cierre de cremallera. También en este caso es ahorra de nuevo el montaje de una grapa de cierre superior especial.

20 En los zapatos en los que las cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas del cierre de cremallera están cosidas por fuera sobre el material de la pala, las cintas de sujeción pueden estar plegadas también hacia dentro en el borde superior de la pala y estar cosidas también a la pala con la parte doblada. En este caso se ahorra una cinta de remate, constituyendo el pliegue de las cintas de sujeción el tope para el cursor del cierre de cremallera.

165674



Puede emplearse también, lo que representa una ventaja especial, un cierre de cremallera cuyas cintas de sujeción cubran por dentro las cadenas dentadas con sus zonas marginales de la manera en sí conocida. El cierre de cremallera se fija por lo demás en general de tal manera que las cintas de sujeción estén cosidas a la pala en cada caso por medio de dos costuras que se extienden paralelamente entre sí a lo largo de los bordes de las cintas de sujeción. Como las costuras no son visibles en la cinta de sujeción realizada en forma de cinta de adorno, se obtiene con ello una configuración especialmente estable y bonita. Finalmente, las cintas de adorno pueden ser también más largas que las cadenas dentadas de modo que las partes de las cintas de adorno que sobresalen de las cadenas dentadas puedan continuar como cintas puramente de adorno hasta la suela, pudiendo realizarse también esta prolongación según el material y la configuración de modo que después del cosido represente al mismo tiempo la guarnición de choque por la puntera del zapato. Para este fin puede emplearse, por ejemplo, una cinta aterciopelada de material sintético. Por otra parte, existe la posibilidad de emplear las partes prolongadas de las cintas de adorno como rebordes para los cantos superiores de la parte trasera de la pala.

En la fabricación de zapatos se han empleado ya cintas de adorno como tales. Sin embargo, tenían que ser cosidas a propósito siempre separadamente del cierre de cremallera. A las ventajas funcionales mencionadas se añade aún en el nuevo zapato el mérito adicional de que desaparece el cosido separado de las cintas de adorno.



En el dibujo se ha representado un ejemplo de -
realización del objeto del invento. Muestran:

La figura 1, un zapato casero de niño conforme
al invento, en representación en perspectiva, y

5 La figura 2, el zapato casero de niño de la fi-
gura 1 cortado a lo largo de la línea II/II de la figura
1, en vista en planta.

La figura 3, otro zapato de niño conforme al in-
vento en representación en perspectiva.

10 La figura 4, la puntera de un zapato de niño de
la clase antes citada en una forma de realización modifi-
cada y en la misma clase de representación.

La figura 5, la puntera de un zapato de niño en
otra variante en representación en perspectiva, y

15 La figura 6, al borde superior de un zapato de
niño en una forma de realización modificada, asimismo en
representación en perspectiva.

La pala 1 de zapato, consistente, por ejemplo,
en material textil, presenta en 2 la abertura usual que
20 está cerrada por un cierre de cremallera 3. Las cintas de
sujeción 5 que soportan las cadenas dentadas 4 del cierre
de cremallera 3 están realizadas en este caso como cintas
de adorno y están cosidas por fuera al material de la pa-
la a lo largo del borde de la abertura 2 de la pala. Para
25 este fin, están previstas en cada cinta de sujeción 5 dos
costuras paralelas 6 y 7 que se extienden a lo largo de -
los bordes de las cintas de sujeción individuales, como
puede verse, por ejemplo, en la figura 2.

En el zapato según las figuras 1 y 2 el cierre
30 de cremallera 3 se extiende hasta la proximidad inmediata

26 MAR



de la puntera de la pala del zapato de modo que es posible una fácil introducción del pie en el zapato. La fijación del cierre de cremallera por medio de las costuras 6, 7 es por lo demás muy sencilla. Así, pueden coserse fácil y rápidamente, por ejemplo, las cintas de sujeción 5 por medio de una máquina de coser de cuatro agujas con piezas de guía, produciendo en cada caso una aguja una costura 6,7 y extendiéndose la pieza de guía por encima de las cadenas dentadas 4. En el ejemplo de realización representado termina el cierre de cremallera en un refuerzo bajo 8 de zapato que representa una protección contra golpes para la puntera del zapato, pero que al mismo tiempo permite que el cierre de cremallera 3 se extienda prácticamente hasta la puntera del zapato.

Las cintas de adorno 5 pueden ser también más largas que las cadenas dentadas 4, pudiendo emplearse las partes que sobresalen de las cadenas dentadas, por ejemplo, como rebordes, tal como se indica en 9 en la figura 1. Es imaginable también configurar estas partes de modo que después de cosidas representen al mismo tiempo la guarnición de choque para la puntera del zapato.

Por lo demás, se puede emplear un cierre de cremallera en el que las cintas de sujeción, como se indican en 10 en la figura 2, se encuentren tan próximas con sus cantos longitudinales dirigidos uno hacia otro que cubran las cadenas dentadas 4 por la cara interior del zapato.

En el zapato según la figura 3 la abertura anterior 2 del zapato y las cadenas dentadas 4 del cierre de cremallera 3 se extienden por abajo más allá de la puntera del zapato hasta el borde inferior 11 de la pala 1.

165674

26 MA



Las cadenas dentadas 4 se extienden también por arriba - hasta el borde superior 12 de la pala 1. En estas circunstancias es posible hacer en la fabricación del zapato las cuatro costuras 6,7 para la fijación de las cintas de sujeción 5 del cierre de cremallera 3 a la pala 1 en una fase continua de trabajo con ayuda de una máquina de coser de cuatro agujas y hacer con ello que el cierre de cremallera salga de un rollo. La suela 13 forma por abajo en el zapato directamente el tope para el cursor 14 del cierre de cremallera 3. En el extremo superior forma un tope similar la cinta de remate 9 que está cosida al borde superior de la pala 1 y remata allí la pala.

En la figura 4 está cosida a la pala 1 por delante una guarnición de choque 15 debajo de la cual se extienden las cadenas dentadas 4 del cierre de cremallera 3 hasta la suela 13 del zapato. El canto superior 16 de la guarnición de choque 15 sirve en este caso directamente como tope para el cursor del cierre de cremallera 3. La costura superior 17 para la fijación de la guarnición de choque 15 se extiende más allá de las cadenas dentadas 4 del cierre de cremallera consistentes en material sintético.

En el zapato representado en la figura 5 está fijado a la puntera un refuerzo interior 18. En este caso, el borde superior 19 de este refuerzo sirve de tope para el cursor del cierre de cremallera 3.

En el ejemplo de realización según la figura 6, en el que las cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas 4 del cierre de cremallera 3 están cosidas por fuera sobre la pala 1, estas cintas de sujeción 5 están



26 MAR 1968

5 plegadas hacia dentro en el borde superior de la pala 1 y están cosidas a la pala 1 con su parte plegada 20. En este caso la pala no necesita poseer en el borde superior - remate alguno, mientras que el extremo 21 de la cadena dentada 4 sirve en la parte doblada de las cintas de sujeción 2 como tope del cursor del cierre de cremallera 3.

10 Conforme a otro ejemplo de realización no representado del invento las cintas de sujeción asentadas por fuera o por dentro en la pala y que soportan las cadenas dentadas del cierre de cremallera están hechas elásticas de tal manera que permiten una dilatación transversal, pero una dilatación longitudinal y están unidas a la pala - sólo en su borde exterior por medio de una costura. En un zapato de esta clase las cintas de sujeción pueden ceder
15 algo al cerrar el cierre de cremallera como consecuencia de su elasticidad transversal, de modo que el zapato se puede adaptar especialmente bien a la forma correspondiente del pie.

20 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana el 12 de Marzo de 1968, - bajo el número P16 85 282.7 (parcial), se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

26 MAR 1971

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los siguientes.

5 1º.- Un zapato, en especial un zapato de niño , en el que la pala puede ser cerrada por un cierre de cremallera, en el cual cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas están fijadas visiblemente a lo largo de la abertura de la pala por fuera al material de la pala, 10 caracterizado porque las cintas de sujeción están hechas en forma de cintas de adorno y se sitúan, casi en su total superficie sobre el material de la pala de tal manera que las cadenas dentadas son mantenidas separadas del pie.

15 2º.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque el cierre de cremallera se extiende hasta la proximidad inmediata de la puntera del zapato.

20 3º.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque las cadenas dentadas del cierre de cremallera se extienden más allá de la puntera del zapato hasta junto al borde de la pala.

4º.- Un zapato según la reivindicación 2, caracterizado porque el cierre de cremallera termina en un refuerzo de puntera bajo del zapato.



5^o.- Un zapato según la reivindicación 2, caracterizado porque una guarnición de choque o un refuerzo interior de la puntera del zapato sirve directamente como tope para el cursor del cierre de cremallera.

5 6^o.- Un zapato según la reivindicación 3, caracterizado porque la suela forma directamente el tope para el cursor del cierre de cremallera.

10 7^o.- Un zapato según la reivindicación 5, caracterizado porque la costura superior para la fijación de la guarnición de choque se extiende también más allá de las cadenas dentadas del cierre de cremallera consistentes en material sintético.

15 8^o.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque las cadenas dentadas del cierre de cremallera se extienden hasta el borde superior de la pala.

 9^o.- Un zapato según la reivindicación 8, caracterizado porque el material de remate del borde superior de la pala del zapato forma directamente el tope para el cursor del cierre de cremallera.

20 10^o.- Un zapato según la reivindicación 8, en el que las cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas del cierre de cremallera están cosidas por fuera sobre la pala, caracterizado porque las cintas de sujeción están plegadas hacia dentro en el borde superior de la pala y están cosidas a la pala con la parte plegada.

25 11^o.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque las cintas de sujeción del cierre de cremallera recubren por dentro con sus zonas marginales y de la manera en sí conocida las cadenas dentadas.

30 12^o.- Un zapato según la reivindicación 1, caract

26 MAR 1971



terizado porque las cintas de sujeción están cosidas en cada caso a la pala del zapato por medio de dos costuras que se extienden paralelas entre sí a lo largo de los bordes de las cintas de sujeción.

5 13º.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque las cintas de sujeción del cierre de cremallera están hechas más largas que las cadenas dentadas y las partes sobresalientes de las cadenas dentadas se emplean como reborde y/o como cintas de adorno que pasan hasta la suela.

10 14º.- Un zapato según la reivindicación 13, caracterizado porque las partes de las cintas de sujeción sobresalientes de las cadenas dentadas se emplean como guarnición de choque de la puntera del zapato.

15 15º.- Un zapato según la reivindicación 14, caracterizado porque las cintas de sujeción son de un material aterciopelado.

20 16º.- Un zapato según la reivindicación 1, caracterizado porque las cintas de sujeción que soportan las cadenas dentadas del cierre de cremallera están hechas elásticas de tal manera que permiten una dilatación transversal, pero no una longitudinal, y están unidas sólo por su borde exterior con la pala del zapato por una costura.

25 17º.- Un zapato, en especial un zapato de niño. Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

30

165674



26 MAR 1971

Esta Memoria consta de trece hojas escritas a máquina por una sola cara.

26 MAR 1971

Madrid,

P.A.

Alberto de Lazdueni
For Power

PSO.

165674

165674

10 2 1963
10 MAR 1963
U.S. PATENT OFFICE

Fig. 1

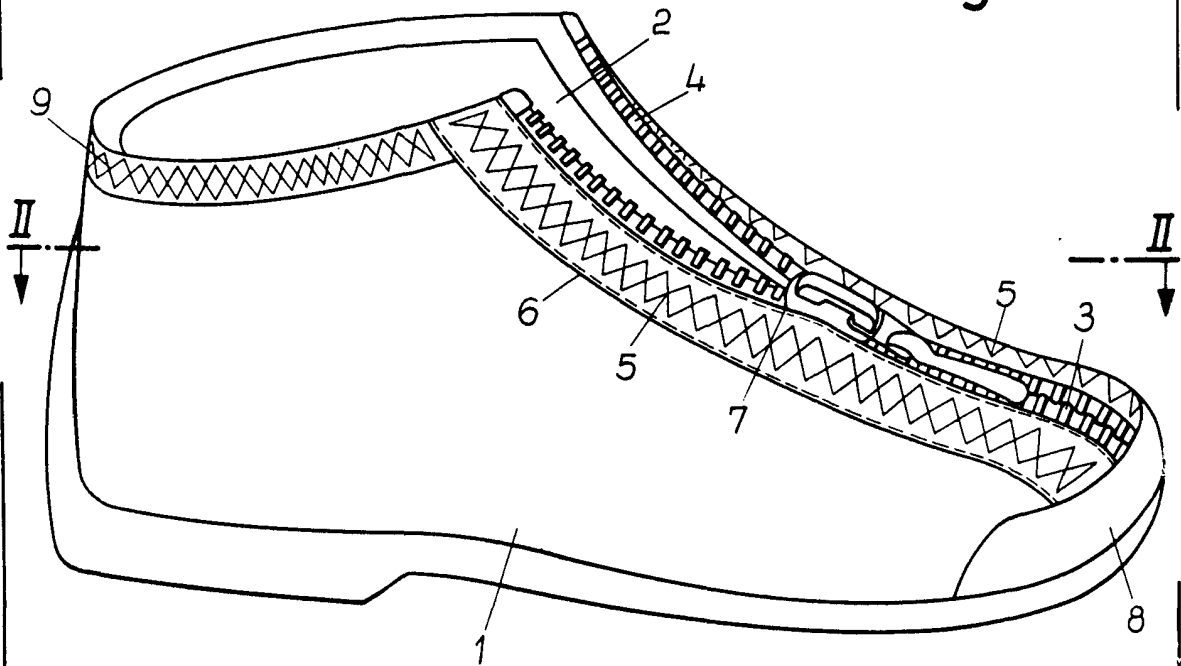
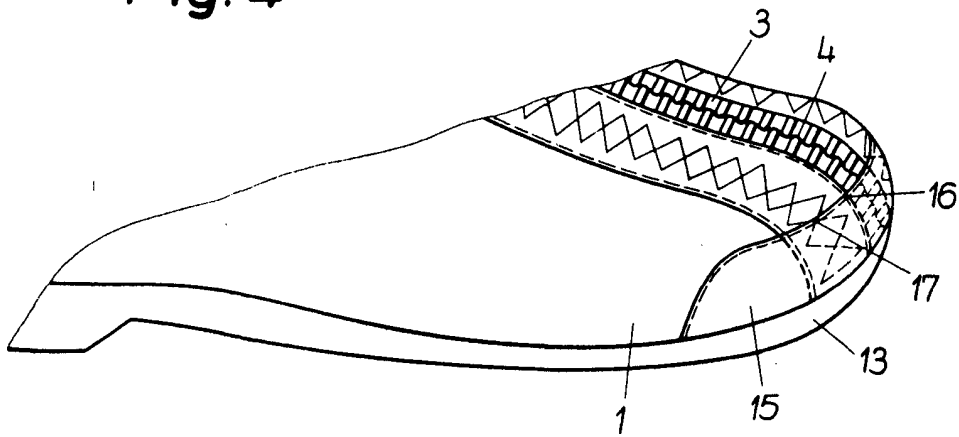


Fig. 4



Anna

105374



Fig. 3

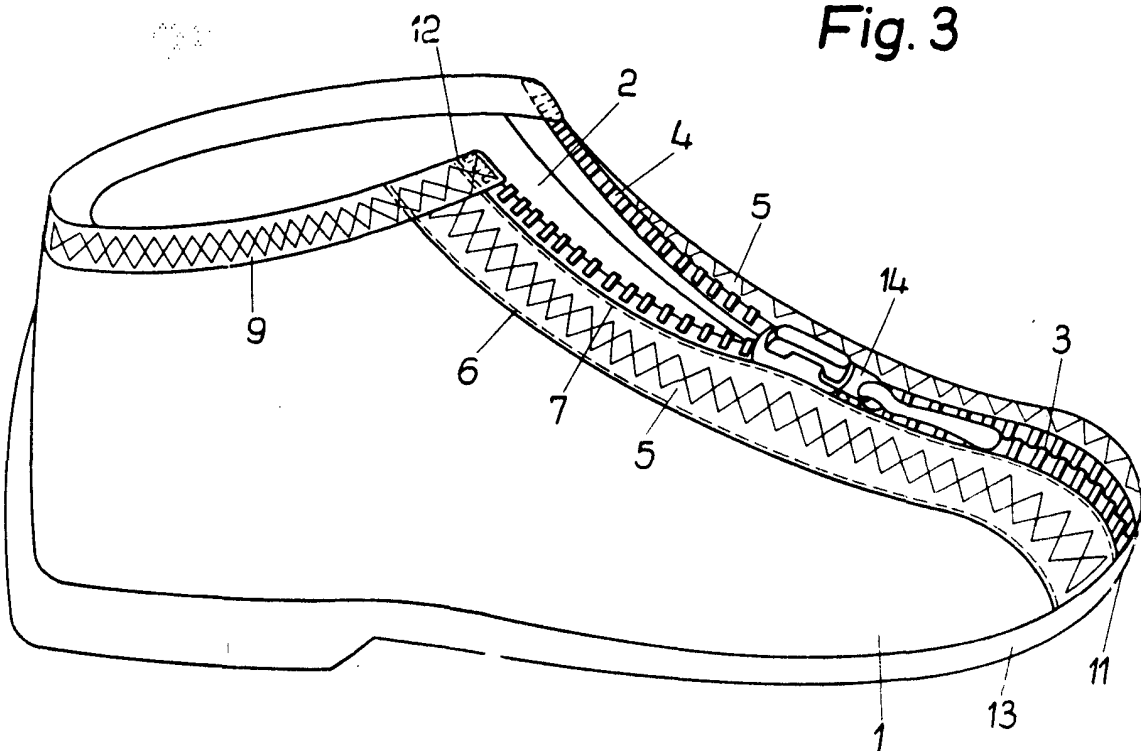
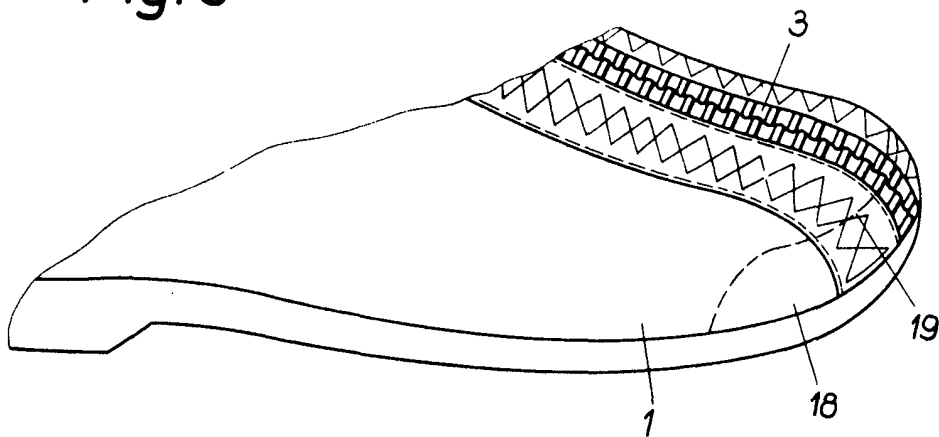


Fig. 5



Handwritten signature or initials.



153,074

Fig. 2

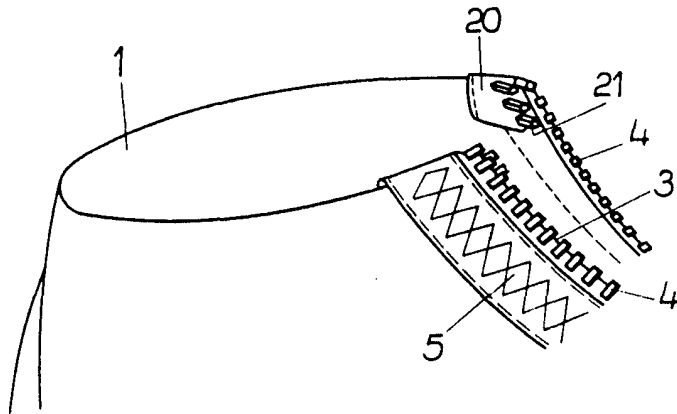
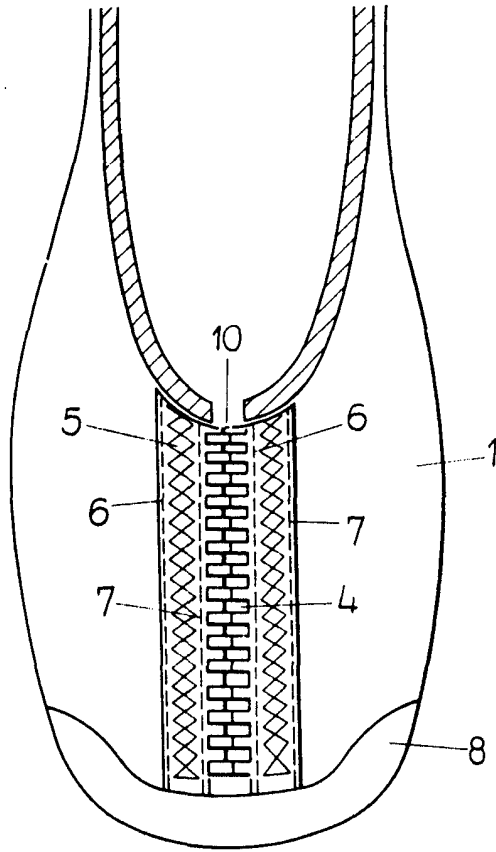


Fig. 6

Alta